

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

25382 CÓRDOBA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Córdoba,

Anuncia:

1. Que en el procedimiento concursal número Concurso Ordinario 159/2014, referente al concursado María de la Paz Mérida Barea se ha convocado junta de acreedores que se celebrará el día diecinueve de octubre de dos mil quince a las 10:30 horas en la sala de vistas sita en la planta baja de la Audiencia Provincial de Córdoba junto al Colegio de Procuradores.

2. Se someterán a la deliberación y, en su caso, aprobación de la junta la propuesta de convenio presentada por María de la Paz Mérida Barea.

Dicha propuesta, junto con el escrito de evaluación de la administración concursal pueden ser examinadas por los interesados en la Secretaría del Juzgado.

Los acreedores podrán adherirse a la propuesta de convenio en los términos del artículo 115.3 de la LC.

3. Tienen derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la LC.

Córdoba, 9 de julio de 2015.- El Secretario judicial.

ID: A150037018-1